



REPRESENTACION
SINDICAL
POLICIA LOCAL

Representación Sindical CPPM

NOTA INFORMATIVA SOBRE HORAS DE REFUERZO DURANTE LAS FIESTAS

Con la llegada del mes de Septiembre, llegan las fiestas de Majadahonda y los consiguientes refuerzos en nuestros calendarios de trabajo, competencia organizativa del Ayuntamiento, si bien su compensación afecta a las condiciones laborales y por tanto, materia de negociación.

En las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento durante el mes de Febrero y que dieron como fruto las modificaciones del actual Decreto de nuestras condiciones de trabajo, se habló de utilizar la bolsa de 25 horas para servicios excepcionales y evitar en lo posible la realización de horas extraordinarias, algo con lo que estábamos de acuerdo.

Pero, dado que por razones organizativas, parte de la plantilla ha llegado a Septiembre con la bolsa casi agotada, había que buscar una forma de compensar todas aquellas horas que por motivo de los refuerzos de fiestas, sobrepasasen las 25 horas y por ello nos hemos interesado.

En esta última semana, el Director de Recursos Humanos ha ido haciéndonos diferentes planteamientos, desde que abonarían como horas extraordinarias las horas que sobrepasasen las 25 horas de la bolsa, con una compensación del 150% y 175%, hasta el abono del exceso con días libres manteniendo los actuales porcentajes del 125 % y del 150%.

En el planteamiento de abonar las horas extras, habría policías que iban a trabajar las fiestas sin cobrar nada, a costa de la bolsa de horas, mientras que otra parte (casi toda la jefatura, por ejemplo), tienen cumplida las 25 horas y además no tienen puestos los refuerzos de las fiestas. Esto, en la práctica, supondría que muchos policías cobrarían algo simbólico, mientras que otros iban a recuperar el status de fiestas anterior a la crisis (3000-4000-5000 €).

Por eso, entendemos que nuestra postura sea la que se ha venido haciendo siempre: Los refuerzos de las fiestas deben tener un tratamiento diferente al del resto del año y que, siguiendo un criterio de igualdad, todas las horas realizadas por **TODOS** en las fiestas, se compensen económicaamente, quedando las horas de la bolsa para el resto del año.

Evidentemente que nosotros no vamos a iniciar una guerra porque no nos paguen las horas, pero de lo que si vamos a estar muy pendientes y vigilantes, desde que se empiecen a realizar, hasta la comisión informativa de régimen interior donde se lleve aprobación su compensación, es de que la compensación sea **IGUAL PARA TODOS**. Y ahí si que vamos a dar la trascendencia correspondiente y proporcional a la gravedad que supondría que en las fiestas, a unos les compensen con un par de días libres y a otros con entre 3000 y 6000 €

A parte de esa vigilancia de que la compensación sea la misma para todos, al tratarse de una decisión unilateral y no pactada, nos reservamos la capacidad de realizar las acciones de protesta de todo tipo.

Y es importante dejar claro que al día de redactar esta nota, **AUN NO TENEMOS CERTEZA DE LO QUE DEFINITIVAMENTE VAN A DECIDIR LOS RESPONSABLES DEL ASUNTO**. Seguiremos por tanto intentando concretar la decisión definitiva durante los próximos días, con un planteamiento central por nuestra parte.